



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI, NATALIA - JULIO ACADÉMICA 2024

VISTO:

La factura presentada por la responsable del Área Académica de la Facultad de Lenguas, Dra. Mariela Bortolon, quien avala el número de copias de exámenes parciales y prácticos en doble y simple faz necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las carreras de grado que se cursan en esta Casa de Estudios y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000372 con fecha 01 de julio del corriente, a favor de la firma "RONDINI, NATALIA" en concepto de impresiones de exámenes parciales y prácticos por un total de pesos un millón ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$ 1.839.470,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

